

# EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXIX

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Capital: un mes . . . 1 peseta  
Fuera trimestre . . . 4  
Número suelto 5 céntimos.

Jueves 12 de Enero de 1911

(No se devuelven los originales)

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración  
Imprenta y Lit<sup>a</sup> de Alonso Hijos  
Mayor principal, núm. 71

Núm. 8.354

## Centro politécnico DE SAN ISIDORO

Este Colegio, el más antiguo de la capital, es el único instalado en edificio construido expresamente para él; cuenta con profesores titulados, y en los 20 años que lleva de existencia ha demostrado merecer siempre la confianza de los padres de los alumnos que á él acuden.

En el curso actual se ha creado una

### Academia pedagógica

á cargo de los Sres. D. PORFIRIO BAHAMONDE, secretario de la Junta provincial de Instrucción pública, y D. LUIS SOTO, auxiliar por oposición de la Escuela graduada, aneja á los estudios del Magisterio.

Pídanse informes y Reglamentos al Director

D. Marcelo León

Presbítero y Licenciado en Ciencias

## SE CEDEN

en renta 360 obradas de tierras de labor en el término de Villemuriel de Cerrato.

Dirigirse á D.<sup>a</sup> Regina Pascual, viuda de Rodríguez Leguilla.

Mayor, 175.—PALENCIA

## PANECILLOS DE SAN ANTON

Los que tanta aceptación han tenido en años anteriores se expenderán desde mañana en la calle Mayor, núm. 170 y en la Panadería Francesa, á 2 pesetas kilo.

## CARTA DE MADRID

Diciembre 11

Sr. Director:

Mientras que el País en los artículos que publica diariamente excita á los republicanos á que se unan para dar el golpe de gracia á la Monarquía, el Radical y España Nueva siguen arremetiendo en su campaña de división. Anoche publica el último periódico la carta que Rodrigo Soriano ha dirigido al presidente del Congreso para que convoque á una reunión á los jefes de todas las minorías con objeto de que constituidos en tribunal de honor juzguen de la moralidad suya y de la de Lerroux. No se sabe lo que habrá contestado el conde de Romanones al inquieto diputado, pero desde luego se puede asegurar que la respuesta será negativa, porque si cada vez que se suscitara una polémica en la prensa entre dos diputados por hechos de índole particular, habrían de resolver la cuestión los jefes de las minorías, buena misión se habría reservado á éstos. Sobre sacar las cosas de quicio, el fallo no resolvería nada, pues la opinión no modificaría el juicio que tuviese formado sobre las condiciones morales de cada uno de los antagonistas.

Un tribunal competente condenó á la última pena á Ferrer y sin embargo la sentencia está calificada de injusta por los partidarios del que fué director de la Escuela Moderna y ni los cuarenta tomos del proceso que han de dar luz sobre los motivos que dieron lugar al fustigamiento, ni las razones que se aleguen en justificación de la sentencia, bastarán para convencer á los que ya tienen formado su juicio sobre el particular.

En el caso de Ferrer y en el de Soriano y Lerroux ahora, la pasión política se ha apoderado de la opinión y

solo el tiempo podrá juzgar con toda imparcialidad.

Mientras dure la polémica asistiremos á un espectáculo poco edificante dado por dos periódicos en defensa de sus ídolos, diciendo muchas cosas gordas inspiradas por el odio y la pasión, lo cual debe servir de ejemplo á los mismos que lo ocasionan porque idéntico procedimiento han estado empleando con determinados personajes políticos, que lejos de creer que han cometido crímenes é infamias, están persuadidos de que han cumplido con sus deberes.

Los ministros niegan que esté disgustado el Sr. Arias Miranda. Según la versión oficial solo ha sido invención y si el ministro de Marina regresa á Madrid es porque su misión ha quedado cumplida. Que nosotros sepamos no ha llevado otra misión el Sr. Arias Miranda que acompañar al rey desde Málaga á Melilla, porque la travesía se hace por mar y tenía que ir escoltado por buques de guerra, pero si esto es así la misión solo está cumplida á medias, pues necesariamente tiene el rey que regresar y ha de repetirse la expedición marítima, á no ser que se haya caído en la cuenta de que para realizar el viaje no hace falta el ministro de Marina.

Algo ha tardado en venir la explicación por lo cual existe la sospecha de que los motivos que hubo para el supuesto disgusto han desaparecido y todo ha quedado satisfactoriamente terminado. Más vale así.

La opinión anda interesada sin saber lo que resulta de un suceso, cuyo descubrimiento ha ocurrido en las cercanías de Torrijos, pueblo cercano á Madrid, y cuya perpetración no se sabe donde se ha llevado á cabo, para desgracia de curiales, justicias y periodistas.

El suceso no puede ser más novelesco ni más fantástico, precisamente por estar rodeado de ese velo de misterio que proporciona á todo suceso por muy corriente que sea cierta curiosidad é interés.

Aún no se sabe nada de la identificación del cadáver, ni se sabe de donde procede, ni se sabe si se trata de un suceso casual ó de un crimen.

Pero lo cierto es que la gente anda intrigada con el suceso, y que éste ha de ser de los que se comentan é impresionan.

Mencheta

## Termina el consejo

Veamos, según lo indicado en los dos artículos precedentes, cuánto es lo que puede costar la repoblación de la vid por hectárea.

En primer lugar tenemos el gasto del desfonde que podemos fijar por exceso en 300 pesetas.

3.086 injertos plantados por hectáreas á un marco de 1 m. 80, 500 pesetas; plantación de los mismos, 80 pesetas.

Abonos minerales, fórmula compuesta de 300 kilos de superfosfato, 100 kilos sulfato de potasa y 100 kilos de nitrato, 120 pesetas.

Labores y cuidados durante el primer año, 100 pesetas.

Id. id. en el segundo, abonos y labores, 200 pesetas.

Id. id. en el 3.<sup>o</sup>, aumentados por razón de poda, 300 pesetas.

Aunque á los 3 años comienzan á dar fruto no lo contamos hasta el 4.<sup>o</sup> y

por lo tanto los gastos íntegros durante los 3 años ascienden á 1.600 pesetas, las cuales hay que amortizar en un periodo de 20 años, porque aún pudiendo vivir mucho más tiempo la vid suponemos la colocación de este capital en igual forma que el de adquisición de una tierra á un buen tipo, al 5 por 100.

Nos conviene advertir, para que no se arguya sobre el coste de las labores, que éstas se suponen hechas con una sola mule, arreo de tiro y balancin, y solo se calculan los jornales de alabar y cubrir, podar y vendimiar. Todas las demás labores de cultivo para tener la tierra limpia y en condiciones de soltura se hacen muy económicamente con el material vitícola que construyen varias casas muy económico y que necesita poca potencia.

Por lo anteriormente expuesto resulta que la plantación de una Ha. con injertos sobre vid americana y el gasto de labores hasta el 4.<sup>o</sup> año que comienza á producir, hecho á todo coste, asciende, término medio, á 1.600 pesetas, que como decimos se ha de amortizar en 20 años, lo cual supone un recargo anual de 46 pesetas, á un tipo también del 5 por 100.

En el mediodía de Francia se calcula que la repoblación ha costado por Ha. 2.000 francos ó pesetas, sin tener en cuenta el cambio.

En Andalucía, en los comienzos del siglo pasado, según Rojas Clemente, costaba plantar una hectárea á un marco de 1 m. 25 á 1 m. 67, 2.500 pesetas, porque aun siendo vid europea, se desfondaba el terreno á brazo, y los gastos de cultivo no bajaban de 600 pesetas por año, de modo, que el gasto hecho hasta el 4.<sup>o</sup> año que comenzaba á producir se calculaban en 5.400 pesetas. La producción por igual unidad en vino hasta los 25 años en que ésta descendía ya por vejez ó falta de elementos en el suelo era de 28 hectolitros ó 168 cántaros. Todos estos datos se refieren al año 1807, pueden verse en la monumental obra de Rojas Clemente; pero como en nuestro país, por desgracia, no se lee más que lo que stañe al chismorreo de cada pueblo, resulta que cada generación no sabe más que lo que ha ocurrido en su vecindad y en su época, y cree á piés juntillas que jamás ha habido calamidades como las presentes ni los agricultores han tenido necesidad para vivir de tantos esfuerzos como los que hoy precisan.

El cultivo de la vid en general en toda Castilla ha ocupado las laderas, que es donde mejor vejeta y los terrenos más pobres y cascojosos. No ha recibido abonos de ninguna clase, y como ya se contaba con esto, los marcos ó distancias en la plantación obedecían en general á la mayor ó menor riqueza de la tierra.

De aquí esos marcos desde 7 hasta 14 pies (1 m. 95 á 3 m. 30) y la consecuencia es el reducido número de cepas por hectárea. La repoblación con los injertos sobre la vid americana como es más cara hay que aspirar á una producción mayor para que compense los gastos, y como consecuencia hay que abonar, labrar y reducir los marcos hasta llegar como mínima á tres mil cepas por hectárea. Por esta razón hemos fijado anteriormente el cálculo en 3.086 cepas, que son las que á marco real caben en la superficie indicada á una distancia de 1 m. 80, que tiene la ventaja de dejar espacio sobrante para hacer todas las labores con una caballera.

Conviene advertir que todas indicaciones se hacen bajo el supuesto de que se trata de elaborar vinos ordinarios

para la venta en el año, pues no siendo así habría que sacrificar la cantidad á la calidad.

Conviene en primer lugar elegir la clase de vid existente en la comarca más vigorosa y de mayor producción, tomar las púas de las cepas más castizas, desechando en absoluto todas las falsas y si se introduce alguna variedad (en pequeño número) que no sea del país, ha de buscarse ante todo que madure cuando les del país, que sea vigorosa y de mayor producción. Todas estas innovaciones han de ser muy meditadas y ensayadas en limitadas extensiones.

Es no tan solo conveniente sino necesario abonar bien para que permita hacer podas de más esquilmo, dejando alguna yema más por vara de fruto porque para hacer renunerador este cultivo se precisa por lo menos una producción media por Hectárea de 6000 kilos de uva que pueden dar, término medio, 250 cántaros ó sean unas de 750 pesetas á 3 pesetas el cántaro. Este producto total deja suficiente margen para hacer un cultivo esmerado.

Esto es lo que han hecho en el mediodía de Francia con sus vinos ordinarios que han llegado á producir por medio de la variedad Aramon, extraordinariamente fecunda, una media de 420 cántaros por hectárea para una extensión de más de 170 000 hectáreas plantadas en el departamento del Herault que tiene de extensión la mitad aproximadamente que la provincia de Palencia. No hay provincia española que tenga tanta extensión de viñedo si menos que produzca uno media que se aproxime á la mitad.

No aconsejamos de ninguna manera la introducción de esta variedad Aramon, por ser muy pobre en azúcar y por consecuencia los mostos son tan flojos que no habría medios de conservarlos teniendo en cuenta nuestras practicas primitivas de elaboración.

Con estas notas damos por cumplido nuestro propósito de llamar la atención á los agricultores sobre el erróneo y antieconómico proceder de replantar con la vid del país, indicar el medio más factible y seguro de conseguir la repoblación encaminándola en forma que resulte lucrativa terminando con la afirmación y el convencimiento que abrigamos de que el cultivo de la vid en Castilla debiera ocupar triple ó cuadruple superficie que la que ha tenido en las épocas de más lucro porque se aviene mucho mejor que los cereales á las condiciones del clima, porque es más remunerador que éstos y porque sostiene más población. Quedaría después á resolver la cuestión del consumo y mercado cuya solución convendría buscar en las repúblicas americanas.

José Cascón

Palencia Enero 1911.

## Por telégrafo

Primera conferencia

MADRID 12

### Lerroux en la Corte

Procedente de Santander y Bilbao ha regresado á esta Corte el jefe del partido radical D. Alejandro Lerroux, acompañado del Sr. Salillas y demás personas que con él fueron.

El Sr. Lerroux, con algunos diputados de su mayoría, saldrán en los primeros días de la próxima semana para Alicante, en cuya capital se celebrará un mitin

de propaganda radical, siguiendo después á Andalucía.

### Mordido por un gato

Dicen de Gallinero de Cameros (Logroño) que un niño de corta edad ha sido destrozado á mordiscos por un gato hidrofobo,

### La academia de Jurisprudencia

En la inauguración del curso de la Academia de Jurisprudencia que tendrá lugar el 25 del actual, el Sr. García Prieto leerá el discurso inaugural que versará acerca de las leyes de protección á la mujer y desarrollo del movimiento feminista.

### Los dramas de la miseria

Comunican de Zaragoza que en una bodega de la calle de la Parra fué hallado el cadáver de un hombre llamado Joaquín Blanco, de 60 años, cabo de consumos cesante.

El desgraciado Joaquín murió de hambre y frío.

### De Portugal

#### Detalles de la huelga de ferroviarios.

Por noticias que se reciben de Badajoz se sabe que el tren correo portugués salió á las seis y veinticinco minutos, llegando á Elvas sin novedad.

Los dependientes de comercio portugueses han manifestado á los ferroviarios que están dispuestos á secundarles declarándose en huelga.

Los trenes continúan sin circular en ninguna de las líneas.

Los huelguistas recorren las principales calles de la población dando vivas á la huelga y á la república.

La guardia republicana se ha visto obligada á dar varias cargas contra los huelguistas de las que resultaron varios heridos y contusos.

La situación en Lisboa es más grave de lo que parece, siendo de creer que la censura no consiente la transmisión de los despachos que hagan referencia á los sucesos desarrollados.

### Ministro que dimite

Ha presentado la dimisión el ministro del Interior de la vecina república de Portugal.

### De Melilla

El ministro de Marina ha sido invitado á un almuerzo por el general Manterola á bordo del crucero «Cataluña.»

D. Alfonso visitó la guarnición de Benisicar, y el sitio donde murió el cabo Noval, para quien el monarca tuvo frases de elogio.

Doctores Alvarado y Alvarez

OOULISTAS

Consulta diaria de 11 á una, Barrio Nuevo, 29

# La contribución territorial

## REGLAMENTO DE LA NUEVA LEY

(Continuación)

### Reglas para la imposición de cuotas a los edificios

Art. 10. El líquido imponible de un solar será siempre igual al producto íntegro respectivo.

El líquido imponible de los edificios se obtendrá rebajando de los respectivos productos íntegros las cuotas partes siguientes:

- a) 25 por 10 de los destinados a vivienda, excepto en los de carácter rural a que se refiere el apartado e de este artículo;
- b) 33 por 100 de los edificios destinados exclusivamente a establecimientos industriales. Si en el producto íntegro de alguno de estos edificios se computase el importe del arrendamiento de la maquinaria, artefactos u otros aparatos empleados en la industria, a tenor de lo dispuesto en la regla 6.ª del art. 9.º, se rebajará, para obtener el líquido imponible, 66 por 10, en vez del 33, indicado anteriormente;
- c) 50 por 100 de los teatros, circos y edificios destinados a espectáculos similares;
- d) 40 por 100 de las plazas de toros, frontones y demás edificios análogos;
- e) 50 por 100 de los edificios de carácter rural, habitados de un modo permanente por sus dueños, colonos, arrendatarios, hortelanos, mozos, guardas, aperadores, etc., y
- f) 50 por 100 de todos los demás edificios que no guarden analogía con los anteriormente expresados.

Art. 11. En la determinación del carácter de los edificios y, en su consecuencia, en la aplicación de los coeficientes legales para la fijación del líquido imponible se observarán las reglas siguientes:

1.ª Se entenderá que un edificio se destina a establecimiento industrial cuando existan instalados en el mismo aparato, máquinas o artefactos dedicados a la fabricación. La mera existencia de alguna máquina o aparato, aun adherido permanentemente al edificio, no funda la consideración del mismo como establecimiento industrial, si este carácter no resulta de su destino. Es condición indispensable para la aplicación del coeficiente de 33 por 100, en vez de 25 por 100, la exclusión de todo otro aprovechamiento.

2.ª Solamente se considerarán como teatros, circos, edificios de espectáculos similares, plazas de toros, frontones u edificios análogos, los que por la disposición de sus plantas, entradas y distribución aparezcan especialmente destinados a estas aplicaciones, y a condición de que satisfagan enteramente a las exigencias reglamentarias de Policía de espectáculos. No se tendrá por satisfecha esta última condición por el mero hecho de consentirse los espectáculos en los edificios expresados, cuando no llenen todas las referidas exigencias.

En particular se aplicará la rebaja de 50 por 100 a los teatros, circos, cinematógrafos, panoramas, cosmoramas y vistas en general, edificios destinados expresamente para audiciones musicales, museos y galerías de exposiciones artísticas.

Se aplicará la rebaja de 40 por 100 a las plazas de toros, refideros, hipódromos, velódromos, frontones y edificios análogos.

3.ª Se entenderá de carácter rural una vivienda cuando forme parte de edificio enclavado en finca rústica, que sea indispensable para la explotación de esta última, siempre que sean comunes a la parte habitada y a la destinada a las operaciones agrícolas: la entrada, la cubierta y las plantas ó los muros, se considerarán asimismo viviendas de carácter rural las que, aun no formando parte de edificio destinado a operaciones agrícolas, se hallen enclavadas en finca rústica y se destinan al albergue del personal necesario para la explotación de esta última, siempre que la relación del producto íntegro de la vivienda, estimado con sujeción a las reglas del artículo 9.º, con respecto al

número de familias que la ocupen, no exceda de la correspondiente a los edificios habitados por trabajadores del campo en la misma localidad.

Será condición indispensable para la aplicación de la rebaja de 50 por 100 en vez de 25 por 100, que la ocupación de la vivienda por los dueños, colonos, arrendatarios, operarios, hortelanos, mozos, guardas, aperadores, etc., empiecen en el cultivo de la finca, tengan permanente la ocupación cuando la persona a cuyo albergue aparezca destinada la vivienda esté vecinda ó domiciliada en otro Municipio, ni cuando tenga otra casa abierta en el mismo Municipio en que esté sita la vivienda de carácter rural.

4.ª La estimación del carácter de los edificios no expresamente determinados se hará por analogía, siempre que ésta resulte claramente. Para estimar la analogía se atenderá:

- a) A las instrucciones vigentes para el servicio;
- b) A la semejanza que tengan entre sí las aplicaciones ó destinos respectivos;
- c) Al coeficiente de explotación, ó sea la relación entre el coste de entretenimiento y conservación del edificio y el producto íntegro del mismo.

Solamente en los casos en que no exista una analogía reconocida por la Administración, y en que aquella no pueda ser claramente establecida, será de aplicación la disposición del apartado del art. 10 de la ley.

En especial, se entenderán comprendidos en el referido apartado, salvo caso de exención, los siguientes edificios: templos, cementerios, bodegas, paneras, tinglados, muelles, puentes y barcas de pasaje retribuido.

5.ª Cuando un mismo edificio se halle destinado simultáneamente a diversos aprovechamientos, a los que correspondan distintos coeficientes, se calculará el líquido imponible por la suma de los parciales que resulten, aplicando a cada una de las partes de distinto aprovechamiento el coeficiente respectivo. Se tendrán, sin embargo, en cuenta las prevenciones siguientes:

- Primera. Que, con arreglo al texto expreso de la ley, solamente se podrá considerar como establecimiento industrial un edificio cuando esté exclusivamente destinado a este aprovechamiento, y
- Segunda. Que la estimación del carácter de cada una de las partes del edificio habrá de ajustarse enteramente a las reglas precedentes de este artículo.

(Continuación)

## El rey en Melilla

Tiempo espléndido.—Ex cursión a Hidra.—El Rey hasta Izmar.—Aclamaciones.—La jornada de Taxdirt.

La noche fué muy hermosa. Amaneció un día espléndido, aunque algo fresco. A las ocho de la mañana salen a caballo el Rey y su séquito, en dirección a Hidra, por la carretera.

Algunas fuerzas de infantería caminan por los puntos estratégicos, para guardarlos.

Los periodistas y fotógrafos adelantamos una hora la partida porque el Rey y su séquito van en automóvil hasta Izmar.

Marchamos por magníficas carreteras recién terminadas, de las cuales una se debe a Gasset.

Mucha gente que se halla alrededor de las posiciones aclaman al Monarca con entusiasmo.

A las diez entramos en Izmar los periodistas.

El Rey se detuvo a contemplar el sitio donde se libró la batalla de Taxdirt; el Monarca recordó las peripicias y elogió a los héroes descubriéndose ante la tumba del pequeño cementerio donde yacen las víctimas de aquel glorioso día.

Poco después de las diez todo el mundo está a caballo, después de haber visitado el fortín de Izmar, que se yergue altiva sobre el mar, cerrando la península de Tres Forcas.

La expedición es muy numerosa, pues aparte del Rey con su séquito,

figuran el escuadrón de la Escolta Real y otro de Taxdirt.

Las cabilas de Benisicar y Benibugafar, en masa, esperan al Monarca.

A su llegada le rodean y aclaman con gran entusiasmo.

Al frente de ellas figura Abd-el-Kader, antiguo jefe de la harca.

La Policía indígena y algunos moros notables flanquean a los expedicionarios, caminando por crestas y colinas constantemente.

El camino es ancho y sigue la contracosta de Tres Forcas por un terreno árido, pedregoso y poco poblado.

De cuando en cuando rompen la monotonía del paisaje algunas huertas cercanas a la playa y tal cual caserío a modo de baluarte sobre las colinas.

Muchas mujeres y niños salen a las puertas de sus casas.

Los industriales de tabaco aprovechan la ocasión para hacer buenos negocios.

Vamos descendiendo hasta el arroyo de Sidi-Mesan, en el que hay bastante agua.

Salvo algún que otro barranco, el camino es bueno. Pasado el arroyo, comienza la ascensión al morabito de Sidi-Mesan, lugar muy pintoresco y rodeado de picos pequeños y copa muy ancha.

Antes era muy mala la subida; pero con el importe de las multas que debían de pagar las cabilas de Benisicar, se ha arreglado por los mismos moros, los cuales cobran jornal por su trabajo.

En la meseta cambia de fisonomía el país, dividiéndose a seis kilómetros Sa jainei, Punta Negri y el caserío de aquel nombre, rodeado de huertas, donde crecen naranjos y otras frutas.

La influencia de moros es extraordinaria.

Los de Benibugafar y Beniguiar forman una legión abigarrada, que aclaman y demuestran su afecto al Rey.

A tres kilómetros de Punta Negri, y casi a su misma altura, sobre una extensa colina que en suave declive muere en las costas, se alza el campamento de Zyazamen, que desde la última vez que le visité ha sufrido una gran variación, siendo ya fuerte é inexpugnable.

Bate una gran extensión de terreno, hasta el Cert, ligeramente ondulado. Cortarlo anchos barrancos y suaves pendientes, que obstruyen el paso entre los demás.

Ya en las proximidades de la playa, y con una jornada de 26 kilómetros, descansamos para almorzar y emprender el regreso, pues entre cinco y seis de la tarde volveremos a Melilla.

El general Toutéa embarcó esta mañana, a las nueve, a bordo del crucero francés *Du-Chayla*, regresando a Orán.

En el muelle fué despedido por representantes de las autoridades y los ayndantes del general Aldave.

A las nueve y treinta embarcó el ministro de Marina, acompañado de sus ayudantes, a bordo del crucero *Cataluña*, el cual arboló la insignia de segundo jefe de la escuadra.

El Sr. Arias de Miranda va a Punta Negri, ganando desde allí la posición de Yezanen, en Benibugafar, para donde salió el Monarca esta mañana.

### El Ejército y la Previsión popular

El presidente del Instituto Nacional de Previsión, D. Eduardo Dato, ha recibido el siguiente telegrama de Melilla.

«Con motivo de la llegada de Su Majestad, presidente honorario del Instituto Nacional de Previsión, se han ofrecido premios de bonificación de cinco pesetas a los cien soldados más distinguidos del batallón de cazadores de Ciudad Rodrigo, que conserva imborrable recuerdo de la inscripción en ese benéfico Instituto.—*Cavanna.*»

El Sr. Dato ha contestado al teniente coronel D. Pedro Cavanna manifestando que el Instituto le felicita sinceramente por dicho oportuno acuerdo y comunicando que, en la distribución anual de bonificaciones del Estado, corresponden, de conformidad con las reglas en vigor, ocho pesetas a cada uno de los soldados y clases que han abierto libreta de retiro en el año de 1909, para aumento, según tarifa, de la pensión contratada. Supone esto la aplicación al batallón de cazadores de

Ciudad Rodrigo de más de 8.000 pesetas del fondo general de bonificaciones.

## Nuevo edificio para la Normal

En la *Gaceta de Madrid* de 8 de Enero de 1911, página 63 del anexo 1.º aparece inserto el siguiente anuncio:

Concurso para el alquiler de un edificio con destino a Escuela Normal Superior de Maestras, establecida en la Capital de la provincia por Real decreto de 16 de Junio de 1905 y Real orden de 1.º de Septiembre del mismo año.

### Condiciones

1.ª El edificio que se intenta adquirir ha de tener, cuando menos, una extensión superficial de ochocientos metros cuadrados en la planta baja, que permita establecer:

Tres aulas, una sala de labores, una clase de dibujo, otra clase para gabinete de física, una clase de música, sala de profesores, despacho de la directora, secretaría, biblioteca, salón de estudios durante las clases, guarda-ropa.

Tránsitos amplios; seis urinarios-retretes; cuatro lavabos; patio y fuente.

Casa para la Directora, compuesta de cocina, comedor, sala ó gabinete, cuatro dormitorios, W. C. y galería a ser posible.

Casa de la portera, con cocina, comedor, dos dormitorios y W. C.

Casa destinada a la Conserje, compuesta de cocina, comedor, dos dormitorios y W. C.

2.ª Las solicitudes que se produzcan con el objeto de tomar parte en el concurso, que se verificará en la Sala de Sesiones de la Comisión provincial en el día 6 de Febrero próximo y hora de las doce, se extenderán en el papel de peseta, debiendo presentarse en pliego cerrado y rubricado por el proponente en la secretaría de la diputación, antes de las doce del día siguiente al en que se cumplan los treinta de la inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, según edicto que para este efecto se publicará en el periódico oficial de la provincia tan pronto como sea conocida la fecha en que se verifica dicha inserción en la *Gaceta*.

3.ª Dentro del sobre que contenga la proposición, se incluirá la cédula personal del concursante y un plano del edificio que ofrezca, el cual se ajustará al croquis que gratuitamente habrá hecho el Arquitecto provincial, con el objeto de que los interesados lo acompañen a sus propuestas.

4.ª Una vez conocidas las proposiciones presentadas, pasarán todas a informe del Arquitecto referido, con el objeto de que las examine y emita dictamen acerca del precio y condiciones de los edificios que se ofrezcan, para que en vista de dicho dictamen y del que respecto a la capacidad é higiene formule el Inspector provincial de Sanidad la Comisión Provincial acepte ó rechace libremente las proposiciones que conceptúe más beneficiosas para los intereses provinciales.

5.ª Aceptada que sea la proposición que se estime más conveniente, es obligación del dueño del inmueble el realizar de su cuenta, con arreglo a dicho croquis, en el término de diez meses, las obras indispensables en el edificio que se acepte para la Escuela, si éste no reusa, por el momento, las condiciones exigidas para la enseñanza, así como todas las de conservación que demande el edificio durante los diez años que se fijan en el arrendamiento en la forma establecida por el artículo 1.554 del Código civil.

6.ª Antes de entrar en posesión del inmueble será reconocido por el arquitecto provincial, Inspector de Sanidad y Comisión ejecutiva de la Diputación, y si se halla en condiciones de ser recibido, se levantará acta del resultado que ofrezca, que aprobará la Comisión, formalizándose después la correspondiente escritura pública, previa la exhibición del título de dominio correspondiente, cuyos gastos, así como los de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial y Gaceta de Madrid*, serán de cuenta del proponente.

7.ª La Corporación provincial no responderá de las perturbaciones de mero hecho que se causen en el edificio, ni de los desperfectos por el uso, menoscabo ó deterioros de este, ni de

los daños que se produzcan por fuerza mayor, caso fortuito ó descuidos de los inquilinos, pudiendo el dueño ejercer contra los perturbadores el recurso ó recursos que estime convenientes.

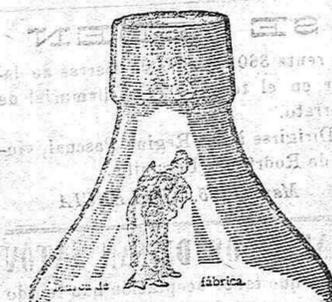
8.ª El pago del alquiler convenido se verificará por trimestres vencidos, sin que el dueño tenga derecho al interés legal de demora, cuando se ejecute dentro del siguiente, ó se demuestre que la falta de fondos para realizarlo reconozca por causa el no cobrarse con regularidad el contingente provincial.

9.ª El conocimiento de las cuestiones que se susciten entre la Corporación y el dueño del inmueble, referentes al cumplimiento, inteligencia, resarcimiento y efectos del contrato é indemnización de perjuicios, incumbirá, después de agotada la vía gubernativa con la resolución del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, al Tribunal correspondiente de la jurisdicción contencioso-administrativa.

10.ª Terminándose el contrato el día que se cumplan los diez años, contados desde la posesión del edificio por la Diputación Provincial, que se hará constar por medio de acta, empezará en seguida la prórroga por otros diez años, si las partes contratantes no hubieran convenido en está un año antes, otorgándose la necesaria escritura, cuyos gastos serán satisfechos por el dueño del inmueble.

Palencia 6 de Diciembre de 1910.—

El Vicepresidente, Teodoro García Crespo.—P. A. de la C. P., El Secretario, Domingo Díez Caneja.



## MI HIJA MARIA

de 6 años de edad estaba débil y enfermiza a consecuencia de una bronquitis que tuvo cuando tenía 3 años. La Emulsión Scott la ha fortalecido visiblemente; está la niña más gruesa, más desarrollada, come otros alimentos que su estómago no admitía antes y se notan en ella los arranques de travessura de niña, que anteriormente no tenía.

Testimonio de D. RICA RDO CHAMIZO, Calle del Rosario 15, Madrid, 19 Octubre 1909.

Nadie debe rechazar conscientemente un remedio tan seguro para la bronquitis. La energía y pureza de los ingredientes de la Emulsión Scott, y el ingenioso procedimiento de elaboración hacen que sea imposible todo fracaso. De no ser cierto esto, como se explicaría la persistencia de los Srs. médicos en recomendar la Emulsión Scott y la buena acogida que tiene por parte de los enfermos y de sus padres?

## EMULSIÓN SCOTT

Al pedir Emulsión Scott, rechácese emulsiones que no sean la de Scott. Ninguna de estas puede dar pruebas tan evidentes de curaciones como las que contienen la Emulsión Scott.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos March, Calle de Valencia 333, Barcelona a cambio de 75 cts. en sellos por el franqueo.

## Por telégrafo

Segunda conferencia

MADRID 13

## Candidatos a una Dirección

Para desempeñar la Dirección general de Comercio hay dos candidatos, uno el Sr. Morote y otro el presidente de la Cámara de Comercio de Valencia don Ramón Castro, íntimo amigo del Sr. Canalejas.

El cadaver de la «Ventosilla»

Segue siendo el tema de todas las conversaciones este crimen que permanece en el mayor misterio.

Algunos periódicos siguen conjeturando quien podrá ser la víctima encontrada en las inmediaciones de la «Ventosilla.»

El Radical publica diferentes versiones, todas ellas referentes a las juergas habidas en la provincia de Toledo entre personas aristocráticas, y a las que asistían mujeres de vida alegre, algunas dedicadas a varietes.

El Radical relata estas juergas pintorescamente.

El Juzgado y policía siguen practicando diligencias para descubrir este misterio, del que no tienen el menor indicio.

De Melilla

El general Francés Toutée ha regresado a Orán a bordo del crucero también francés Diechayla.

Fue despedido por las autoridades militares y civiles y por numeroso público.

A las nueve treinta ha embarcado el ministro de Marina Sr. Arias de Miranda con sus ayudantes en el crucero Cataluña para dirigirse a Punta Negri.

Desde allí ha Marchado a la posición de Bazamen en Benibugafos donde esperará al monarca.

Los jefes y oficiales del regimiento de Caballería de Taxdirt se han reunido en fraternal banquete en el Hotel Marina.

El coronel Marquesí recordó el glorioso hecho de armas que dió nombre a este regimiento.

El general Arizón pronunció un elocuentísimo brindis en tonos patrióticos, terminando con un viva a la patria, al rey y al Ejército.

Varias noticias

Comunican de Zaragoza que se reciben noticias de los frecuentes robos que se cometen en los pueblos en aquella provincia, los que se atribuyen a la gran crisis porque atraviesan los obreros.

En Huesca los gitanos Santarrata cuestionaron con un mozo dándole un tremendo garrotazo en la cabeza dejándole en gravísimo estado.

Los panaderos siguen en huelga. Debido a los graves caracteres que toma la crisis obrera, muchas familias emigran a las repúblicas americanas.

EN LA AUDIENCIA

Un Vicente Pérez, vecino de Garrión, bastante aficionado a la bebida y que ha tenido ya dos cuentas con la justicia, una por homicidio y otra por lesiones, pescó una merluza, la noche del 7 de Agosto último, y en ese estado amenazó con un revolver a una joven de dicha ciudad.

Apercibido de ello el sereno Isidoro Pérez Otoró intentó quitarle el arma teniendo que forcejear para ello con el cura que se resistía tenazmente a entregarla.

Pegó el Vicente al sereno con el chuzo que éste había dejado en el suelo, causándole una pequeña lesión.

¿Fue el propio sereno el que se pegó cuando forcegeaba con el Vicente?

De ser una u otra cosa cambia por completo la índole del delito, pues si ocurrió lo primero, como sostiene el Sr. Fiscal, merecerían los hechos la calificación de atentado, y si sucedió lo segundo, como afirma la defensa solo integrarían la falta de resistencia leve, ó cuanto más el delito de resistencia grave.

Es habitual la embriaguez en el Vicente?

Este es otro punto a discutir, pues mientras el representante de la ley afirma la habitualidad, el defensor señor García Crespo, la niega, aprovechándose de esa embriaguez para apreciar en favor de su protegido la eximente 1.ª del artículo 8.º del Código penal, por entender que fué tan grande la pluma, que le privó en absoluto de la razón.

El fiscal pidió para el procesado la pena de seis años y un día de prisión mayor, accesorias, costas y multa de 250 pesetas ó su sustitutoria.

Y el defensor solicitó la absolución ó en el peor evento que se le impusiera solamente la pena de un mes y un día de arresto mayor y multa de 125 pesetas.

AYUNTAMIENTO

A las siete y media largas el alcalde Sr. Alonso Alonso agita la campanilla y declara abierta la sesión.

Los escaños municipales son ocupados por los concejales Sres. Arangüens, González, Alonso Buzón, Zarzosa, Rodríguez Vicario, Diéguez, Ortega (don Arturo), Calderón, Monteoliva, Casañé y más tarde por el Sr. Morroondo.

El Secretario da lectura del acta de la anterior y por unanimidad es aprobada.

Previos informes del Sr. Arquitecto y Comisión de policía urbana se conceden permisos para ejecutar obras a los señores siguientes:

A D. Crescencio Suárez, para colocar una puerta en la casa núm. 5 del Corral de Peredes.

A D. Sabino Arroyo para construir una acometida a la alcantarilla general para servicio de la casa núm. 27 de la calle de Mazorqueros.

A D. Lino Pérez para la misma obra en la casa números 10 y 12 de la calle de los Herreros.

Y a D. Genaro Garrán para el mismo servicio en la casa núm. 18 de la de Mazorqueros.

Visto el informe del Sr. Arquitecto y Comisión se hace la concesión gratuita de la piedra necesaria con destino a la construcción de aceras en la Avenida de Casado del Alisal a D. Anselmo Andrés y otro que lo tenían solicitado.

Se conceden 15 días de licencia al Director de la Banda municipal, don José Carreras.

El Secretario da lectura a una comunicación del Sr. Director Gerente de Turno de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de esta ciudad, proponiendo para formar parte de la Junta de Gobierno del mencionado establecimiento durante el corriente año a los señores D. Tomas Alonso, D. Víctor Calvo Barrios, D. Eusebio Cea, D. Manuel Polo y D. Eduardo Gallán.

El alcalde manifiesta que no puede aceptar el cargo para que se le propone en vista de existir incompatibilidad.

La corporación quedó enterada de las disposiciones contenidas en los periódicos oficiales de la semana.

Y por último se lee una pretensión suscrita por D. Alvaro Villafañe y otros, suplicando se adopten las medidas que proponen a fin de garantizar en buenas condiciones el sport de la caza en el monte El Viejo de esta ciudad.

El Sr. Casañé apoya esta pretensión por creerla justísima y porque redundaría en beneficio de la población, y solicita de los Sres. Concejales permiso para retirar la proposición que referente a esto presentó al municipio.

Varios señores concejales hacen uso de la palabra, promoviendo un incidente que la presidencia consigue cortar.

Otros asuntos

El alcalde Sr. Alonso Alonso se ocupa de una carta del alcalde de Santander, en la que pretende que los Ayuntamientos todos de España se dirijan al Estado para que diote una disposición de carácter general a fin de rebajar el contingente provincial que lesiona grandemente los intereses municipales.

El secretario da lectura a un oficio con el que demuestra que el ayuntamiento de Palencia se había anticipado al de Santander, pues siendo gobernador don Agustín Díez, se solicitó

del Estado lo que ahora pretende el alcalde de Santander.

La corporación se adhiere a lo que éste solicita.

El Sr. Alonso Buzón dice que hace años se viene ocupando la corporación de construir un lavadero, extendiéndose en varias consideraciones para poder hacerlo ahora, y que puede formarse el proyecto.

El Sr. Diéguez, como presidente de la comisión de policía urbana, le contesta diciendo que una de sus constantes preocupaciones ha sido siempre la construcción del lavadero, añadiendo que hay proyecto y que no falta más que el sitio.

Entre los señores Casañé y Rodríguez se promueve un incidente relacionado con un camino por el que deben ó no pasar cerros, que dura largo rato, viéndose el alcalde en la necesidad de agitar la campanilla y levantar la sesión.

NOTICIAS

En atento B. L. M. nos participa nuestro querido amigo D. Manuel Diez Quijada, haberse posesionado del cargo de presidente de la Sociedad Casino; en el que se nos ofrece para cuanto se relacione con la misma.

Agradecemos al Sr. Diez Quijada sus ofrecimientos y cuenta con estas columnas para todo aquello que tenga relación con la Sociedad que preside.

Uno de estos días aparecerá en el periódico oficial de la provincia en anuncio sacando a concurso la plaza vacante de aspirante a fiel contraste.

Entre los primeros tenientes del arma de caballería recientemente ascendidos a capitanes, figura D. Carlos Pérez Torres, tan conocido en esta capital por haber pertenecido algún tiempo al Regimiento de Talavera.

Se hallan vacantes los siguientes cargos de Justicia municipal:

En el partido judicial de Astudillo, Juez municipal de Tamara; ídem de Torquemada; en el de Carrión, Juez suplente de Arroyo; en el de Cervera, Juez de Prádanos de Ojeda y en el de la capital, Juez de Manquillos.

En Mantinos se halla vacante la plaza de Médico titular dotada con el haber anual de 25 pesetas, siendo el plazo para solicitarla el de 15 días.

La Comisión Provincial de esta capital ha remitido al Gobierno civil para su publicación en el Boletín Oficial certificación del precio medio que durante el mes próximo pasado han obtenido en los partidos judiciales los artículos de consumo suministrados a las tropas del Ejército y Guardia civil transaccuotes.

El Sr. Delegado de Hacienda ha puesto al cobro para mañana los siguientes libramientos:

D. Rodrigo Méndez, 1.500 pesetas; D. Gabriel Cabero, 2.700.

La Dirección provincial de Pósitos de esta capital envía al Gobierno civil para su inserción en el Boletín Oficial una relación de los donadores alósito de Cordovilla la Real, que no habiendo satisfecho sus créditos dentro del período voluntario han quedado incursos en el de apremie.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

D. funciones.—Pedro Zapatero Regiero, 18 meses, Herrén de San Pablo, 11.—Valeriano Muñoz Antón, vizdo, 70 años, Hospital.—Victoria García Pozurama, casada, 27 años, Hospital.

CABALLOS COJOS. Curación rápida y segura de las Excoelosis, Genueros, Huesos, Gortexas, Formas, Esparavanes, Sobrehuesos, Esparavanes, Moleres y Valgonces, etc. por el UNGÜENTO ROJO MERE. Ferreteria de Guzmán, Palencia.

INTERESANTE

ORTOPÉDICO HERNIÓLOGO EN PALENCIA

El auxiliar técnico del reputado ortopédico de Madrid, D. Jerónimo Farré Gamell, recibirá consultas en PALENCIA, los días 16 y 17 del actual mes de Enero, de once a una y de tres a seis en el CENTRAL HOTEL y en Búrgos los días 18 y 19 en el Hotel Norte para los que padezcan de Hernias (quecraduras), desviaciones del espinazo, coalgias, parálisis infantil de las piernas, desviaciones de las rodillas, curvaduras de la tibia, pies equinus, varus y valgus, tarsalgia de los adolescentes ó pie plano doloroso, abultamientos del vientre, descenso de la matriz, etc. que deseen someterse al método especial é infalible de dicho afamado autor, distinto de cuantos otros se conocen y proclamado como el único científico por todas las eminencias médicas. Con su sistema se dominan todas las hernias, por antiguas y voluminosas que sean.

No admite el encargo de aparato alguno sin la presentación del paciente. En Madrid, en su Gabinete Ortopédico, Carrera de San Jerónimo número 37, principal.

606

Los Sres. Médicos de esta provincia que deseen hacer aplicación del nuevo producto del profesor Ehrlich denominado «Salvarsan 606» pueden dirigirse al DOCTOR FUENTES, en cuya Farmacia hallarán dicho producto recibido directamente de Alemania.



MARCA "LA CABRA"

La mejor pastilla de café y leche, de Logroño.

Pídase: Ultramarinos de Evaristo Gómez Coterilla.

Amateurs de fotografía, cámaras fotográficas, placas de todos los tamaños para negativas y positivas, papeles y tarjetas postales al citrato y al bromuro, «La Violetta», Mayor, 52.

Vivero y plantaciones

VIDES AMERICANAS

CASTOR GUTIERREZ Y HERMANOS EN PALENCIA

(Junto al Soto de los Canónigos) Especialidad en injertos y barbados superiores de dos años, con abundantes raíces, soldadura perfecta y superior espunte, seleccionados lo injertos con pua escogida del país sobre patrones americanos de Rapestis Lot, Riperia X Rapestis n.º 3.306 y 3.309 Aramón X Rapestis Gaucín, números 1.º y 9 y Murviedro X Rapestis número 1.202 que son las variedades que mejor se adaptan a este terreno y los barbados en condiciones de poderse injetar.

También hay injertos y barbados de año de las clases indicadas.

Para los precios dirigirse a Castor Gutiérrez y Hermanos, en Palencia.

POLIGLÍNICA

Médico-Quirúrgica

Carnicerías, 15

En esta Policlínica, y a cargo de médicos especialistas, se aplican inyecciones del

"606,"

Vinageras para iglesia Ferreteria de Guzmán Palencia

MERCADOS

Palencia, 12.—Los obreros no pueden trabajar a causa de los hielos y están por lo mismo atravesando una situación precaria. Los sembrados, sujetos por el hielo; están buenos. Se siente un frío intensísimo, señalando el termómetro, a las nueve de la mañana, 2 grados bajo cero y el barómetro marca tiempo variable.

Los precios con ligera tendencia al alza, pagándose hoy la fanega de trigo a 43'25 reales, la de centeno a 31, la de cebada a 21'50 y la de avena a 15.

Valladolid, 11.—Continúa sostenida la tendencia de trigo, ofreciéndose aquí a 46'50 y de Rioseco a 45'25.

La entrada por el Canal fué de 600 fanegas a 46'25 y 46'50 y por el Arco 150 a 45'50 y 46.

Piden aquí por el centeno a 33 y de Peñafiel a 30'50. Por el Arco entraron 50 fanegas a 32'50.

Se ofrece cebada a 23 y los compradores pagan a 22'50.

En el Arco entraron 30 fanegas a 22. Pretenden por la avena a 17 y no hay quien compre.

Rioseco, 11.—Entraron 120 fanegas de trigo, a 43 y 43'50 con tendencia firme. Las ofertas son a 45'50.

Peñafiel, 11.—La entrada de trigo, ha sido de 100 fanegas pagado a 45; 20 de centeno a 28'50; 10 de muel a 26 y 20 de yerros a 20. La cebada se paga a 23, avena a 15'50, algarrobas a 24. Salieron 6 vagones de trigo para Barcelona.

Barcelona, 11.—Vendido trigo de Matilla y Nava del Rey a 45'50, Campanario a 45, Zamora y Cáceres a 44'75. Llegaron 16 vagones trigo y 1 cebada.

Boletín Religioso

Viernes.—Santos Gumersindo m., Leoncio ob. y cf., Vivencio y santa Verónica virgen.

Por telégrafo

Tercera conferencia

MADRID 11

Lo que dice Alonso Castriño

Al recibimos esta mañana como de costumbre el ministro de la Gobernación nos dijo que carecía de noticias del viaje del rey.

También nos manifestó que nada sabía de la huelga de ferroviarios de Portugal, pues no había recibido despachos directos de los gobernadores de Badajoz y Cáceres.

El «Diario Oficial»

Publica el del Ministerio de la Guerra una relación de ascensos en los cuerpos de Administración militar, auxiliares, y de jefes y oficiales de la Sanidad veterinaria.

Una disposición dictando reglas para el transporte de mensajerías del año actual.

Ascenso de D. Jaime

Por despachos recibidos de San Petersburgo sábese que D. Jaime de Borbón, capitán de Husares de la Guardia rusa de Grodmo, ha presentado la dimisión fundándose en motivos particulares.

Al aceptarse su dimisión se le ha hecho Coronel honorario.

Tribunal de arbitraje

De Washignton comunican que el presidente de la Comisión parlamentaria de Negocios extranjeros, en un discurso pronunciado en el parlamento declaró que antes de cinco años los Estados Unidos tendrán concertado con Inglaterra, Francia y Japón, el tratado sometido al Tribunal de arbitraje de La Haya para cuantos conflictos pueden existir entre aquellas Naciones.

IMPRESA Y LITOGRAFIA

ALONSO E HIJOS.—Mayor pral., 71

GRAN ESTABLECIMIENTO

con todos los adelantos modernos y al alcance de todas las fortunas, cerca de Covadonga y los Pirineos. Deliciosa estación veraniega de 15 de Junio á fin de Septiembre.

# AGUA DE BORINES

LA MEJOR AGUA DE MESA CONOCIDA

— Depósitos en todas las capitales de España y América —

ALCALINA-BICARBONATADA-SODICA  
Riñones, Hígado,  
Diabetes, Estómago  
— SIN RIVAL —

## Nuevas aguas bicarbonatadas

### ALCALINAS NATURALES

Manantiales de **Valdelazura**, Plasencia (Cáceres).—Novedad científica  
**REINA DE LAS AGUAS DE MESA**  
Transparencia absoluta, gusto agradable, muy digestiva y vigorizante  
Depósito general en esta provincia: **Farmacia del Dr. Fuentes**.  
De venta en buenas farmacias, droguerías y restaurants.

En ocho Exposiciones que se ha presentado, **Gran premio** y gran medalla de oro. Génova, 1910, gran premio y copa de honor. Instituto de higiene de París, diploma, grandes palmas y medalla de oro. Las más altas recompensas.

Dan vigor y vida al estómago, hígado y riñones. Con su uso se evita y cura el artrismo y neurastenia.

Radio, letina y nitrógeno superior á las primeras de Europa en su clase.

## EMPLASTOS Perforados Americanos de Feltro rojo ó sea bayeta encarnada del DR. WINTER



**Curan reumatismo, Resfriados, Dolor de riñones, Dolores de espalda, Dolor de pulmones, Lumbago, Ciática, torceduras, contusiones, etcétera.**

Los Emplastos perforados americanos de feltro rojo del Dr. Winter infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud.

Estos emplastos son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus periodos mensuales.

Los emplastos de feltro rojo del Dr. Winter son los únicos verdaderos y eficaces.

QUIDADO CON LAS IMITACIONES

EXIJASE SIEMPRE LA MARCA DEL DOCTOR WINTER  
Cura como por encanto.

Boticas y Droguerías

### Dependiente

Solicita colocación con sueldo, un joven de 18 años, que tiene un año de práctica en el comercio.

Para informes, Huerta de Guadián, letra B.

### SE VENDE

Un macho burrino, de alzada siete cuartas y un dedo, de siete años al Marzo, á experimentar á todo trabajo, en Hornillos de Cerrato.

Pablo Valdeolmillos.

### Plantones

Se venden 1.000 de chopo lombardo de 3 á 4 años, la mayoría 4 metros de altura. Se darán baratos, dirigirse á Julian Rubio, en Rivas de Campos.

### Compro

pelo, cantidad pequeña ó mayor, pago al contado. Eladio Angulo, San Francisco, 27º Bilbao.

### Aviso importante

Tengo á la venta:

Árboles frutales de todas clases, Acerolos, Albarricoqueros, Almendros, Avellanos, Cerezos, Ciruelos, Diospiros, Frambueseros, Fresal, granado, Rosales, Árboles de varias clases, Nogales, Perales de sesenta clases variadas, Rosales, Árboles para carreteras, paseos y de adorno, Plan- teles para setos, cercas y abrigos para formar sotos ó arboledas, Acacias tricantos espinosas de uno y dos años, Guindos de racimos y demás clases.

Para los pedidos dirigirse á José López Junquera

Herrera de Pisuegra (Palencia)

## Construcción é Instalación de PARA-RAYOS MOISES DIEZ PALENCIA Frente á la Estación.

## LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

### COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social, 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

45 años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirectores en Palencia:

Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154.



## “Compañía del Pacífico”

Servicio Rápido con Vapores-Correo

entre Santander y América del Sur.

El rápido y magnífico vapor correo

### “ESMERALDAS”

(de dos hélices)

saldrá de Santander el día 8 de Febrero, admitiendo pasajeros de segunda y tercera clase para Buenos Aires y carga y pasajeros para Montevideo, Bahía Blanca, Port-Madryn, Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Taltal, Antofagasta, Tocopilla, Iquique, Arica, Moilendo y Callao.

#### Precios económicos.

En la agencia de esta Compañía se facilitan gratis impresos, en los que constan los documentos que son necesarios para el embarque, conforme á la vigente Ley de Emigración.

Para precios é informes en general, dirigirse á sus Consignatarios

### HIJOS DE BASTERRECHEA

Mucile, núm. 6.—SANTANDER

Para informes sobre precios y condiciones del pasaje de 2.ª clase, admisión de carga, documentos, etc., dirigirse también á

D. Mariano Arroyo

Avenida de la República Argentina, núm. 2.—PALENCIA.

## Centro Barcelonés de Seguros

### RAMO DE QUINTAS

Autorizado por la Ley de 30 de Junio de 1887.

Inscrito en el Ministerio de Fomento por R. O. de 5 de Enero de 1910

Dirección general: Carmen número 42, 1.º—BARCELONA

Pueden los mozos asegurarse á este Centro por la cantidad de

### Setecientas cincuenta pesetas

que podrán depositar en donde quieran, concediéndoles un plazo para pagar los depósitos hasta el día 1.º de Agosto del año del sorteo, sin aumento de cuota. Redime este Centro á los excedentes de cupo que sean llamados á las filas para cubrir bajas.

Para informes y suscripciones á la Dirección ó al Sr. Delegado

Don Mauro Martínez Ramírez

Mayor principal, 179

Anuncio autorizado por la Comisaría de Seguros en 27 de Octubre de 1910.

## ESTUCHES DE PAPEL

Gran fantasía y novedad

Alonso Hijos.—Mayor principal, 71.



!!Ahi está el „JUVENIA“!!

Venta exclusiva en la Relojería de DIEZ MAYOR PRAL., 70

## ALONSO HIJOS

Única casa que cuenta en Palencia con completos talleres de

Imprenta, Litografía, Encuadernación,

montados con todos los modernos adelantos que la industria requiere y movida por energía eléctrica.

### LIBRERIA

Esta sección comprende cuanto abarca el ramo de escritorio, papel de cartas, tinta, libros de todas clases cuadernos, etc.

Despacho: Mayor pral., 71.  
Talleres: Gil de Fuentes, 22